



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
MADRID



RF: Comunicación de Hecho relevante BCH ACCIONES, FIM; SANTANDER ACCIONES EUROPEAS, FIM; SANTANDER ACCIONES FIM; BCH USA BLUE CHIPS, FIM

Madrid, a 26 de noviembre de 2001

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a los Fondos de referencia:

Con efectos desde el próximo 1 de enero de 2002, se eximirá de la comisión de reembolso que sea aplicable en cada caso para los fondos BCH ACCIONES FIM; SANTANDER ACCIONES EUROPEAS FIM; SANTANDER ACCIONES, FIM y BCH USA BLUE CHIPS, FIM, a aquellos partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros.

Por lo tanto, las comisiones de reembolso de los Fondos implicados quedan como siguen:

• **BCH ACCIONES FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 30 días de antigüedad:	3%
Entre 31 días y 180 días de antigüedad:	1%
A partir de 181 días de antigüedad:	0%

• **SANTANDER ACCIONES EUROPEAS, FIM:**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 3 meses de antigüedad:	1%
Para más de 3 meses de antigüedad:	0%

• **SANTANDER ACCIONES, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 3.005,06 euros de reembolso anual:	0%
A partir de 3.005,06 euros de reembolso anual:	1%

• **BCH USA BLUE CHIPS, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

205

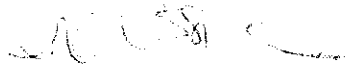
205

b) Para el resto de partícipes:

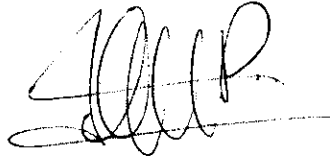
Hasta 30 días de antigüedad:	3%
Entre 31 días y 180 días de antigüedad:	1%
A partir de 181 días de antigüedad:	0%

En fechas próximas remitiremos Folletos Informativos de los Fondos referidos con objeto de actualizar su contenido en este sentido.

Atentamente,



María Ussia Bertrán
Santander Central Hispano Gestión SA SGIC



Gema Montoya Pérez
Santander Central Hispano Investment, SA